

“2022-Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN N° 264 - MOSP - 2022

SAN JUAN, 19 ABR 2022

VISTO:

El expediente N° 500-000237-2022, registro de la Dirección Provincial Redes de Gas dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos ; y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio de las actuaciones se tramita el llamado a Concurso de Precios N° 01/2022, para la obra “ Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Gas en los Establecimientos Educativos en los Departamentos Alejados de la Provincia de San Juan ”, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos trece millones doscientos ochenta mil con 00/100 centavos (\$ 13.280.000,00) IVA incluido.

Que el Departamento Contable de la Dirección Provincial Redes de Gas dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, efectúa la afectación preventiva del gasto siendo la misma intervenida por el Contador Fiscal Delegado de la Contaduría General de la Provincia.

Que corresponde gestionar la norma legal pertinente de conformidad con la Ley de Obras Publicas N° 128-A, Decreto Reglamentario N° 3523-OSP-72 y Decreto Reglamentario N° 0015-2020.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Departamento Contable de la Dirección Provincial Redes de Gas dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a realizar un llamado a Concurso de Precios N° 01/2022, para la obra “ Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Gas en los Establecimientos Educativos en los Departamentos Alejados de la Provincia de San Juan”, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos trece millones doscientos ochenta mil con 00/100 centavos (\$ 13.280.000,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba la Memoria Técnica Descriptiva, Pliego Particular de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas, los cuales forman parte integrante de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la siguiente partida presupuestaria según nomenclador de gastos de la Ley de Administración Financiera:

Jurisdicción: 1.50.0. Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Programa: 22 Mantenimiento y Distribución de Redes de Gas

Subprograma: 01 Ampliación Redes de Gas

Proyecto: 01 Ampliación y Manten de Instalaciones de Gas

Obra: 002 Redes Internas-Calefaccionamiento C/Artefactos-Escuelas

SEBASTIÁN BRIZUELA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fuente de Financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial (SOF)-13.0.00 Fondos Provinciales con Afectación Especifica (SOF)-13.0.05 Ley 1719-I Consenso Fiscal-14.0.00 Fondos Nacionales con Afectación Especifica 14.0.05 Ley 1719-I Consenso Fiscal-15.6.04 Entes del Gobierno Nacional
Objeto del Gasto: 4.2.02 Construcción en Bienes de Dominio Publico
Año 2022, Importe Imputado: \$ 13.280.000,00 IVA incluido

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

| |
|-----------|
| intervine |
| |
| |
| D.C |


Lic. ADRIANA GOMEZ
SECRETARIA DE COORDINACION
DE LA OBRA PUBLICA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS


JULIO ORTIZ ANDINO
MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Certifico que la Resolución No 261-1092/22
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Jpto. Control de la D.P.P.G
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 20/04/2022



SEBASTIÁN BRIZUELA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS